

105 #

" pond.^{tes} al Hospital, y al
" Marques del Campillo, con
" el acorrecado de algunas ofi-
" cinas que se hicieron de
" cuenta de los propios de la
" Ciudad; deja S. M. al arbitrio
" trio de ellas sin abandonar
" ó reparacion segun se
" acomode, pero anexando
" á las otras que obedecian
" en el asunto para inver-
" tir las caudales con precu-
" so permiso de quien compe-
" ta darlo."

Lo que participo á
V. S. para su intelig.

